

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 DE JULIO DE 2026 NÚMERO INFORME: 06 PERÍODO DICIEMBRE 01 AL 31 DE 2025		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN		FDLSC-CPS-673-2025 / 20-06-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA		HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)		N.A
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)		N.A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN		C.C. 1.032.379.642 de Bogotá
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		Seis (06) Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000,00) M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		1798
VALOR DEL PERIODO DE COBRO		CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.500.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO		07 de Julio de 2025
PRÓRROGA ₁		N.A
ADICIÓN		N.A
SUSPENSIÓN		N.A
REINICIO		N.A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)		N.A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)		N.A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)		N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000,00) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		Seis (06) Meses
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)		31 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO		“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.”
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSIÓN
SANITAS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PORVENIR
NUMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
9496334852		DICIEMBRE 2025

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se brindó acompañamiento y participación activa en las actividades del plan de desarrollo asignadas por el supervisor del contrato, incluyendo el apoyo logístico en el desarrollo de las novenas de navidad realizadas en el marco de las actividades comunitarias y sociales que adelanta la alcaldía local de san Cristóbal, contribuyendo al cumplimiento a cabalidad de los procesos establecidos y al fortalecimiento de los lazos institucionales con la comunidad en especial con los niños de los diferentes barrios de la localidad.	Registro Fotográfico, día novenas navideñas y planilla asistencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó seguimiento y supervisión posterior a la entrega oficial de los elementos de dotación correspondientes a los proyectos de inversión No. 1724, 1790, 1872 y 1811, ejecutados bajo el contrato de suministro No. FDLSC-CSU-1151 de 2024, verificando que la totalidad de los elementos, utensilios y herramientas entregados en el CDC La Victoria de la localidad de San Cristóbal correspondieran a las especificaciones técnicas pactadas contractualmente, garantizando la conformidad de la entrega frente a cada uno de los talleres beneficiados, entre ellos los de costura, preparación de alimentos, salud y belleza, y formación en herramientas ofimáticas, asegurando así el cumplimiento integral de las obligaciones del contratista.	Registro fotografió seguimiento y control contrato de suministros., planilla de asistencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

Se brindó apoyo permanente en la revisión y en el análisis de las actividades requeridas, atendiendo de manera oportuna y eficiente cada una de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato el Dr. Felipe Lasso. Dichas labores consistían en el desarrollo de cuestionarios, asistencias virtuales a través de la plataforma TEAMS y reuniones a través de vía WhatsApp, esto con la gran finalidad de culminar actividades y labores al cierre de diciembre del 2025 y también dándole cumplimiento a las actividades del área de Dotaciones Sociales. En todo momento se mantuvo una actitud atenta, proactiva y dispuesta frente a los requerimientos y directrices impartidas, lo cual permitió la participación vía virtual con todo el equipo de Dotaciones Sociales.

Capturas de pantalla asistencias virtuales.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711

Código: GCO-GCI-F110
Versión: 08
Vigencia: 28 de enero de 2026



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se brindó acompañamiento y participación activa en las actividades del plan de desarrollo asignadas por el supervisor del contrato, en especial en el apoyo logístico para el desarrollo de las novenas de navidad realizadas en el marco de las actividades comunitarias y sociales que adelanta la Alcaldía Local de San Cristóbal. Para garantizar la adecuada ejecución de estas jornadas, se conformaron grupos de trabajo y se definieron estrategias y horarios que permitieron una organización eficiente de cada uno de los componentes involucrados, entre ellos la disposición y adecuación de los escenarios, la coordinación de los eventos, la distribución de los refrigerios y la entrega de los regalos destinados a los niños y niñas de los diferentes barrios de la localidad. Esta planeación y distribución de responsabilidades por equipos facilitó el cumplimiento ordenado de las actividades programadas, optimizó los tiempos y recursos disponibles, y aseguró que cada evento se desarrollara de manera oportuna y satisfactoria. De esta forma, el trabajo articulado y organizado contribuyó al cumplimiento a cabalidad de los procesos establecidos y al fortalecimiento de los lazos institucionales entre la entidad y la comunidad, generando espacios de cercanía y participación, especialmente con la población infantil de la localidad.	Registro Fotográfico, día novenas navideñas, planilla asistencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Realizar y apoyar la presentación y difusión las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El día 04 de diciembre de 2025, atendiendo la reunión solicitada por el Dr. Manuel de Jesús Bautista, Agente Territorial de la Subdirección Local de San Cristóbal, participé en representación del área de Dotaciones Sociales con el fin de brindar apoyo en los conceptos financieros orientados a la solución de la legalización de la dotación La Victoria. Dentro del análisis adelantado se contempló la revisión del presupuesto oficial, la verificación de los valores de cada ítem antes y después de IVA, así como la validación numérica del valor unitario de cada elemento	Reunión solicitada vía email institucional.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

o actividad frente a las cantidades establecidas. Lo anterior se desarrolló con la finalidad de resolver las observaciones presentadas y, de esta manera, dar continuidad al proceso de dotación.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El día 20 de diciembre de 2025, en el marco de las actividades comunitarias y sociales que adelanta la Alcaldía Local de San Cristóbal, presté apoyo logístico en el desarrollo de las novenas de navidad, espacio orientado a la integración de la comunidad y dirigido de manera especial a los niños y niñas de los diferentes barrios de la localidad. Esta labor hizo parte del acompañamiento y la participación activa en las actividades del plan de desarrollo asignadas por el supervisor del contrato, e incluyó la coordinación previa del espacio, la disposición de los elementos requeridos para la jornada y el acompañamiento durante la ejecución de la actividad, velando por su adecuado desarrollo, donde también se obsequiaron a los niños gorros navideños, refrigerios entre otros. Con esta gestión se contribuyó al cumplimiento cabal de los procesos establecidos y al fortalecimiento de los lazos institucionales entre la administración local y la comunidad, generando espacios de encuentro, confianza y cercanía con los habitantes de la localidad.	Registro fotográfico del evento de novenas, planilla de asistencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Con el propósito de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones del contratista, adelanté labores de seguimiento y supervisión con posterioridad a la entrega oficial de los elementos de dotación en el CDC La Victoria de la localidad de San Cristóbal. La revisión consistió en constatar que la totalidad de los elementos, utensilios y herramientas recibidos se ajustaran a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, validando la conformidad de la entrega respecto de cada uno de los talleres beneficiados, dentro de los cuales se encuentran los de costura, preparación de alimentos, salud y belleza, y formación en herramientas ofimáticas, como adicionalmente la consulta voz a voz con los beneficiarios de como estas ayudas e intervenciones por parte de la alcaldía local pueden llegar a impactar de una manera positiva la vida laboral de cada beneficiario.	Registro Fotográfico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se asistió de manera puntual y permanente a las capacitaciones y reuniones programadas durante el mes de diciembre, atendiendo oportunamente cada una de las convocatorias y requerimientos realizados por el supervisor del contrato, manteniendo siempre una actitud atenta y dispuesta frente a las directrices impartidas, y dando cumplimiento a cabalidad a las obligaciones asignadas en el marco de la ejecución contractual.	Captura de pantalla de la capacitación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el marco de las actividades comunitarias y sociales lideradas por la Alcaldía Local de San Cristóbal, se prestó apoyo logístico y se tuvo participación directa en la organización y desarrollo de las novenas de navidad, las cuales contaron con la presencia y el disfrute de los niños y niñas de los distintos barrios de la localidad. Dicha participación se enmarcó dentro de las obligaciones asignadas por el supervisor del contrato y respondió a los lineamientos del plan de desarrollo local, logrando el cumplimiento de los procesos establecidos y aportando al	Registro fotográfico del evento de novenas, planilla de asistencia

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

fortalecimiento del vínculo entre la institucionalidad y la comunidad.

FIRMAS

CONTRATISTA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

Firma:



**Nombre: HAXEL ALEJANDRO DE LA
PAVA RAMIREZ
Cédula: 1.032.379.642 de Bogotá**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME									
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifico el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">SUPERVISOR/INTERVENTOR</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. 74.371.098 de Duitama Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 20px;">  </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Firma:</td> </tr> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">APOYO A LA SUPERVISIÓN</th> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> Nombre: Liz Johana Garcia Hernández C.C. 52.383.564 de Bogotá CPS 374 - 2026 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 20px;">  </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Firma:</td> </tr> </table>	SUPERVISOR/INTERVENTOR	Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. 74.371.098 de Duitama Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal		Firma:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nombre: Liz Johana Garcia Hernández C.C. 52.383.564 de Bogotá CPS 374 - 2026		Firma:
SUPERVISOR/INTERVENTOR									
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. 74.371.098 de Duitama Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal									
									
Firma:									
APOYO A LA SUPERVISIÓN									
Nombre: Liz Johana Garcia Hernández C.C. 52.383.564 de Bogotá CPS 374 - 2026									
									
Firma:									

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-673-2025 del 20-06-2025
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.032.379.642 de Bogotá
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	06 meses
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000,00) M/CTE
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242648 Oportunidades con Bien - Estar: San Cristobal Avanza Mas
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1395
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1798 DE 27/06/2025
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000,00) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31/12/2025
PÓLIZAS (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	Póliza Número: 11-44-101258208 Fecha de aprobación: 25/06/2025 Vigencias: Cumplimiento: Desde 20/06/2025 al 25/06/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	01/06/2026

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 5 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera Orden de Pago No. 5004081118	1. Informe mensual de actividades 2. Planilla seguridad social 3. Cuenta de cobro 4. Certificación de cumplimiento 5. Certificación tributario 6. Acta de inicio 7. Certificación bancaria.pdf 8. RUT 9. Acuerdo de Confidencialidad.pdf	01/08/2025	19/08/2025	\$4.400.000

	10. Autorización y privacidad para el tratamiento de datos personales 11. SST-Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo 12. Capacitación SDG 13. Entrenamiento puesto de trabajo 14. Carpetas EVIDENCIAS PAGO 01			
Segunda Orden de Pago No. 5004482275	1. Informe mensual de actividades 2. Planilla de seguridad social 3. Cuenta de cobro 4. Certificación de cumplimiento 5. Certificación tributario 6. Carpeta EVIDENCIAS PAGO 02	01/09/2025	04/09/2025	\$5.500.000
Tercera Orden de Pago No. 5005069714	1. Informe mensual de actividades 2. Planilla de seguridad social 3. Cuenta de cobro 4. Certificación de cumplimiento 5. Certificación tributario 6. Carpeta EVIDENCIAS PAGO 03	01/10/2025	10/10/2025	\$5.500.000
Cuarta Orden de Pago No. 5005862670	1. Informe mensual de actividades 2. Planilla de seguridad social 3. Cuenta de cobro 4. Certificación de cumplimiento 5. Certificación tributario 6. Carpeta EVIDENCIAS PAGO 04	04/11/2025	12/11/2025	\$5.500.000
Quinta Orden de Pago No. 5006375086	1. Informe mensual de actividades 2. Planilla de seguridad social 3. Cuenta de cobro 4. Certificación de cumplimiento 5. Certificación tributario 6. Carpeta EVIDENCIAS PAGO 05	01/12/2025	11/12/2025	\$5.500.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				\$26.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$5.500.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL				\$1.100.000

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor de este contrato será la suma de TREINTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE (\$33.000.000), se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000) previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242648	1395	Inicial	1798	\$33.000.000
Valor total de los CRP				\$33.000.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Facturas de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
001	07 de julio al 31 de julio de 2025	1	\$4.400.000	Pagado
002	1 de agosto al 31 de agosto de 2025	1	\$5.500.000	Pagado
003	1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	1	\$5.500.000	Pagado
004	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	1	\$5.500.000	Pagado

005	1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	1	\$5.500.000	Pagada
006	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	1	\$5.500.000	Pendiente de pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 673 de 2025 en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
1	19/08/2025	Informe Mensual 01	Revisión actividades del periodo
2	04/09/2025	Informe Mensual 02	Revisión actividades del periodo
3	10/10/2025	Informe Mensual 03	Revisión actividades del periodo
4	12/11/2025	Informe Mensual 04	Revisión actividades del periodo
5	11/12/2025	Informe Mensual 05	Revisión actividades del periodo
6	25/02/2026	Informe Mensual 06	Revisión actividades del periodo

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 673 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, la Contratista **HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ**, dio cumplimiento de estas así:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II
2. Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II
3. Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II
4. Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II
5. Realizar y apoyar la presentación y difusión las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II

6. Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II
7. Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6, Evidencias reposan en Secop II
8. Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad en lo requerido.	Informe No. 1,2,3,4,5,6 Evidencias reposan en Secop II

9. CONCLUSIONES:

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato **No. 673 de 2025**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele a favor del contratista la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE.**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025**. El contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 01 días del mes de julio de 2026.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Haxel de la Pava - CPS 673-2025 
Revisó y Aprobó: Liz Johana García Hernández CPS 374/2026

CONTRATO 673 - 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Causal de Liberación :	Día no Contable	Excede vigencia fiscal	Cesión	Suspensión	Terminación anticipada
Contratista: Haxel Alejandro De La Pava Ramirez				Nit/ CC 1032379642	
Plazo inicial del contrato			6 meses		
Prórroga:			N/A		
Fecha acta de inicio			07/07/2025		
Fecha de terminación del contrato			31/12/2025		
Observaciones:					
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
Valor contrato			33.000.000	JUNIO/27/2025	33.000.000
Adición					
Valor total del contrato					33.000.000
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s)					26.400.000
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L.					26.400.000
Valor pendiente por pagar al contratista					5.500.000
Saldo a liberar					1.100.000

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Carlos Hernando Macias Montoya en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 673 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta un saldo a favor del contratista, correspondiente a su última cuenta del mes de diciembre del 2025 se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar aprobación de \$5.500.000. quedando así un saldo a liberar de 1.100.000 a favor de la entidad, esto en virtud a que se expidió acta de inicio días posteriores a la fecha de expedición del registro presupuestal.

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 01 días del mes de julio de 2026.



Carlos Hernando Macias Montoya
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Haxel Alejandro De La Pava R 
Revisó: Liz Johana Garcia Hernande 
Aprueba: Director (a) de Contratación/Ordenador Gasto.

**ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 673 de 2025, cuyo objeto es: “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 673-2025			Fecha de suscripción: 20 de junio de 2025		
Contratista:	HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ			NIT / C.C: 1.032.379.642		
Fecha de inicio:	07 DE JULIO DE 2025					
Valor Total del Contrato:	\$ 33.000.000					
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 11-44-101258208						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	20/06/2025			25/06/2026		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: Ninguna						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☒ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los (01) días del mes de julio de 2026



**CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

Elaboró: Haxel Alejandro De La Pava 
Reviso y aprobó: Liz Johana García Hernández CPS 374-2026

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

DEBE A:
HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ
C.C. No. 1.032.379.642 de Bogotá.

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 673-2025**, durante el período comprendido entre el **01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

La cual puede ser consignada a la Cuenta de ahorros N° 0909015539 del Banco BBVA conforme a la certificación bancaria.

Código de Actividad económica: **7020 (Según el RUT)**.

Bogotá D.C., **01 de julio de 2026**.

Cordialmente,



HAXEL ALEJANDRO DE LA PAVA RAMIREZ
C.C. No. 1.032.379.642 de Bogotá.
Cel. 3504433093
delapavagroup@gmail.com